



## Resolución Directoral

Lima,

25 ABR 2023

### VISTO:

El Memorando Nº 193-2023-DG-HEP-MINSA, de fecha 25 de abril del 2023 emitido por la Dirección General, que contiene el Informe Legal Nº 030-2023-OAJ-HEP-MINSA, de fecha 25 de abril de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, respecto de la designación de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 105-2022-DG-HEP/MINSA, de fecha 17 de agosto del 2022, se designó a la Lic. en Administración **JUDITH ARGELIA PEREZ PINTO** en el Cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud; por lo que se ha visto por convenir al servicio, aceptar su carta de renuncia presentada con fecha 24 de abril de 2023, y es necesario dar por concluida la referida designación; amparado en la delegación de facultades efectuada por la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, la misma que se sustenta en el artículo 25 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; designándose en su réemplazo a la **CPC. CECILIA ELIZABETH CLENDENES ALVARADO**, propuesto por el Director General del Hospital de Emergencias Pediátricas según Memorando Nº 193-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 25 de abril del 2023;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA – se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, para emitir actos resolutiveos sobre acciones de personal durante el año fiscal 2023;

Que, por Resolución Directoral Nº 073-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 19 de febrero de 2014 se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas, el mismo que es de cumplimiento obligatorio. En ese sentido, la profesional propuesta, si cumple con el perfil previsto en el documento de gestión, razón por la cual es factible formalizar la designación de la **CPC. CECILIA ELIZABETH CLENDENES ALVARADO**, en el Cargo Estructural de Jefa de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas mediante el acto resolutiveo correspondiente;

Que, con Informe Legal Nº 030-2023-OAJ-HEP-MINSA, de fecha 25 de abril de 2023, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica emite Opinión Favorable para que le sea designada la **CPC. CECILIA ELIZABETH CLENDENES ALVARADO** como Jefa de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Con el visado del Director del Hospital Emergencias Pediátricas, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; La Resolución Directoral N° 073-2014-DG-HEP/MINSA, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias Pediátricas; Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA - aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas, y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA – que delega diversas facultades a los/las Directores/as Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, la facultad para designaciones en cargo de confianza o de libre designación;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la Lic. en Administración **JUDITH ARGELIA PEREZ PINTO** en el Cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, designada mediante Resolución Directoral N° 105-2022-DG-HEP/MINSA; según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo, **dándosele las gracias por los servicios prestados.**

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** a la **CPC. CECILIA ELIZABETH CLENDENES ALVARADO**, en el Cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, de conformidad con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO 4º.- FACULTAR** al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: <http://www.hep.gob.pe>.

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
DR. TOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO  
CMP 38876 RNE 17651  
DIRECTOR GENERAL